



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO N° 001-2024 / ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDLA/CS-1.

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE LUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO JAURANGA, DISTRITO DE LOS AQUIJES, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA”. con Código Único de Inversiones N° 2642175.

En la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de los Aquijes, siendo las 14:10 p.m. del día 12 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, Econ. Luis Ángel Valladares Medrano, en mérito a lo dispuesto en el Artículo 43 y literal c) del Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDLA/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto es la **EJECUCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE LUMINARIA; EN EL(LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO JAURANGA, DISTRITO DE LOS AQUIJES, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA”.** con Código Único de Inversiones N° 2642175:

ANTECEDENTES:

1. Que, en fecha 26 de setiembre del 2024 se adjudicó la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDLA/CS-1, al CONSORCIO SAN JUAN, integrado por las empresas GRUPO GEOGREEN S.A.C y PAR CONTRATISTAS SRLTDA.
2. Que, con fecha 09/10/2024, se consintió en el SEACE la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDLA/CS-1.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES			
Nomenclatura	AS-SM-10-2024-MDLA/CS-1			
Nro. de convocatoria	1			
Objeto de contratación	Obra			
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION DE LUMINARIA; EN EL(LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO JAURANGA, DISTRITO DE LOS AQUIJES, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA. con Código Único de Inversiones N° 2642175			
Datos del ítem				
Nro. ítem	1	Descripción del ítem	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION DE LUMINARIA; EN EL(LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO JAURANGA, DISTRITO DE LOS AQUIJES, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA. con Código Único de Inversiones N° 2642175	
Regresar				
Listado de acciones realizadas por el ítem				
Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo	Acciones
1	Publicacion de convocatoria	05/09/2024 15:49:00	Publicación de convocatoria	
2	Adjudicado	26/09/2024 15:51:48	Adjudicado	
3	Consentir buena pro manual	09/10/2024 09:58:27	Consentir buena pro manual	

3. Que, a partir del 10 de octubre del 2024 y en cumplimiento del inciso a) del art. 141° del RLCE, empezó el cómputo del plazo de 8 días hábiles para que el CONSORCIO SAN JUAN presente los documentos para firma de contrato; plazo que vencía el 21/10/2024.
4. Que, mediante Carta N° 001-2024-CONSORCIO SAN JUAN/WRR-RC, de fecha 21/10/2024, el postor presentó los documentos de firma de contrato.
5. Que, mediante CARTA N° 060-2024-UA-OAF-MDLA, notificada el 23/10/2024, se comunicó al postor CONSORCIO SAN JUAN las observaciones encontradas, otorgándole el plazo de 04 días



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

hábiles para que subsanen. Plazo que vencía el 29/10/2024.

6. Que, mediante Carta N° 001-2024-CONSORCIO SAN JUAN/WRR-RC, de fecha 29/10/2024, el postor presentó los documentos de subsanación de firma de contrato.
7. Que, de la revisión Carta N° 001-2024-CONSORCIO SAN JUAN/WRR-RC, de fecha 29/10/2024, por la Unidad de Abastecimiento, se aprecia que No se ha presentado la Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el OSCE, descrita en el numeral j) del numeral 2.3 del Capítulo II de las Bases Integradas.
8. Que, el inciso c) del Artículo 141 del RLCE dice; Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.
9. Como se aprecia de todo lo actuado, es evidente que el postor CONSORCIO SAN JUAN no ha cumplido con presentar la Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el RNP, del Consorciado PAR CONTRATISTAS SRLTDA; por lo que amerita que esta Unidad de Abastecimiento, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, declare la PERDIDA DE LA BUENA PRO, al no cumplir con presentar la totalidad de requisitos para la firma de contrato.
10. Téngase en cuenta, además, que la Ley de Contrataciones del Estado establece que todos los actos realizados a través del SEACE, se entienden notificados el mismo día de su publicación;
11. Que, en vista de todo lo expuesto, corresponde aplicar el inciso c) del al Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, se procederá con la Pérdida de la Buena Pro.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Que, habiendo publicado la Perdida de la Buena Pro con fecha 31 de octubre de 2024 y habiendo transcurrido el plazo para interponer algún recurso de apelación esta quedo consentida con fecha 11 de octubre del presente año; Teniendo los expuestos detallados en la presente acta, Unidad de Abastecimiento, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, **OTORGA LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección signado como **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDLA/CS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto es la **EJECUCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE LUMINARIA; EN EL(LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO JAURANGA, DISTRITO DE LOS AQUIJES, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA”**, con Código Único de Inversiones N° 2642175, al Postor: A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L, con RUC. N° 20534362341 por la suma de S/ 283,363.14 [Doscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Tres con 14/100 soles].

Siendo las 14:45 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES**
Econ. Luis Angel Valladares Medrano
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO